

## FORMULARIO

Nombre del Solicitante:	
Identificación:	
Cantidad de Acciones Preferenciales o Acciones Convertidas Vendidas:	
Valor de las Acciones Preferenciales o Acciones Convertidas Vendidas:	
Fecha de adquisición de las Acciones Preferenciales o Acciones Convertidas Vendidas:	
Otras Condiciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ De conformidad con lo previsto en el artículo 418 del Código de Comercio, los dividendos pendientes de pago inherentes a las Acciones Preferenciales o a las Acciones Convertidas, según fuere el caso, aquí vendidas, pertenecerán al adquirente desde la fecha de la carta de traspaso o el documento que haga sus veces. Así mismo, pertenecerán al adquirente todos los dividendos que habiendo sido acumulados se decreten y paguen después del traspaso.</li><li>➤ Las Acciones Preferenciales o las Acciones Convertidas, según fuere el caso, vendidas se encuentran libres de todo gravamen o carga.</li></ul>
El Solicitante declara que acepta en su totalidad las condiciones contenidas en la opción otorgada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia el pasado catorce (14) de julio del año 2006.	
<hr style="width: 20%; margin-left: 0;"/> (Caficultor Solicitante) (Fecha)	